17/08/2015

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Una empresa trata de defraudar a la Hacienda Pública mediante una interpretación oportunista de la deducción por reinversión

Tribunal Supremo. Contencioso - Administrativo. 22/06/2015

Se desestima el recurso de casación interpuesto contra sentencia desestimatoria de la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, sobre impugnación de liquidación y sanción por el IS.

La Sala declara, en relación con la sanción, que en los párrafos segundo y tercero del quinto fundamento jurídico de su sentencia, la Sala a quo afirma con rotundidad que en este caso no pudo haber dudas interpretativas, habida cuenta de la voluntad claramente defraudadora, fundamento que reputa bastante para localizar el elemento culpabilístico.

Podrá estarse o no de acuerdo con esta forma de razonar, pero ofrece una respuesta explícita al argumento sobre la existencia de una plausible exégesis de la norma justificada por la posición mantenida por el Tribunal Económico-Administrativo Central.

Esta constatación desmota el último motivo del recurso, en cuanto achaca a la sentencia impugnada incurrir en incongru

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF